



RADICADO:	05001 33 33 004 2013 00043 00
MEDIO DE CONTROL:	Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE:	Gloria Cecilia Sánchez de Cortés
DEMANDADO:	Cremil
ASUNTO:	Confirma aprobación de conciliación

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014)

En atención a que en audiencia inicial llevada a cabo el día 22 de octubre de 2014, se estableció que la aprobación de la conciliación quedó supeditada a la verificación de la liquidación de las acreencias, la cual se hizo por la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Medellín, folio 179 y siguientes, sin que se advierta detrimento patrimonial para el Estado, se dispone:

PRIMERO: Confirmar la aprobación del acuerdo conciliatorio elevador por las partes en la audiencia celebrada el 22 de octubre de 2014.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO MEDELLÍN**

AU.

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **15 DE DICIEMBRE DE 2014** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
Secretario